



Cuarenta maravillas.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVILLAS, AÑO DE
DEL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Entre el Sr. D. Juan Rocamora Regidor

Arreglado por el Ayuntamiento de Cuarenta Maravillas en las posturas de los generos
Comestibles en cumplimiento de lo encargado por
la Superioridad y de la practica y costumbre de este
Ayuntamiento. Bien informado de lo averiado por
el Cav. Real Fiel de su resolucio lo que
fue la libranza de la nueva vendida a nuevo regidor
de Castañar piloncillo con regidor

De acuerdo la Ciudad en su nombre y precio con los de
nueva vendida de las otras especies comestibles
hasta nueva provisión.

Sobre el lance de la Descarga de la Ciudad de Cuarenta Maravillas
de su mercado a precio comedido = Avenda de los
Cav. Real Fiel de su consentimiento de la tabla de
nueva en el lance, traten con el Sr. Comisionado
sobre el lance arreglado a los precios respectivos,
hasta el Cabildo de posturas del sábado proximo

que se venalaxan las comestibles, en su practica
de Jose Pateta y el Sr. D. Juan Carlos de esta rta
a las veintey ocho del proximo mes de febrero, mani-
festando que no habiendo de dignarse la Divina Magestad